



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

19 NOV.2015

ANGOL.

1986
DECRETO EXENTO N- // -

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don MELVIN GONZALO CARRILLO RODRIGUEZ, RUT. N° 16.794.754-9, con domicilio particular en calle Pérez Rosales n° 1649 Departamento n° 403, Torre 1 de la ciudad de Temuco; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400327.

b) Fotocopia del Contrato, firmado ante el Notario Público don Gerardo Cortés Gasaui de la Notaría de Angol, con fecha 08 de octubre de 2.015; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.015.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400327, Giro: Salones de Baile y Discotecas, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra o), que figura a nombre de HECTOR JAIME MERICHES PEREZ, a su nuevo propietario don MELVIN GONZALO CARRILLO RODRIGUEZ, R.U.T.n° 16.794.754-9.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- MELVIN GONZALO CARRILLO RODRIGUEZ
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL